

Guayaquil, 30 de abril del 2014.

INFORME DEL COMISARIO A los Acionistas y Junta de Directores de COBIGO CREATIVO S.A.

De mi consideración:

1. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía COBIGO CREATIVO S.A. COCREA, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administradores, que me hiciera pensar que debe ser informados a ustedes.

Conforme a lo que estipula la Superintendencia de Compañías, me permito presentarles el informe respecto al desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2013.

Revisado el Balance General de la Compañía Código Creadivo S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambio en el patrimonio de accionistas y Estado de Flujo de Efectivo los cuales son contables y han sido elaborados en base a las normas contables legalmente establecidas.

Los libros de actas de Junta General, comprobantes, asientos y libros contables se llevan en perfecto orden y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros reflejan la situación de la Compañía al término del ejercicio 2013.

Atentamente,

CPA. Augusto Naranjo Calsipa

CH0924901531

Registro G.11.046